

NORMATIVA CURSOS DE FORMACIÓ

Normativa general para los cursos de formación impartidos por el Colegio Profesional de Licenciados en Ciencias Ambientales de la Comunitat Valenciana.

1. Inscripción y precios: los colegiados/as y precolegiados/as del CoambCV siempre dispondrán de un precio reducido de inscripción al curso, precio que será aplicado también a socios de entidades CECAA y a aquellos de Colegios que hayan establecido convenios con éste. El cupo de alumnos/as se cumplimentará por orden de inscripción.
2. Para formalizar la inscripción en los cursos ofertados por el COAMBCV, el alumno/a deberá realizar la inscripción, el pago y remitir el justificante de pago (salvo domiciliación) por vía electrónica, tres días hábiles antes del comienzo del curso.
3. Para que el curso se realice, deberá cubrirse el número mínimo de plazas que podrá variar para cada curso. En caso de anulación del curso el CoambCV informará con la mayor antelación posible de la suspensión del mismo.
4. El CoambCV se compromete a reembolsar el coste íntegro del curso si éste no se lleva a cabo.
5. Si alguna persona inscrita desea retirar su solicitud de inscripción, se procederá al reembolso íntegro del mismo siempre que lo comunique antes de que finalice el plazo de inscripción, entendiéndose que el plazo de inscripción, de forma general, finalizará 5 días hábiles antes del inicio del curso.
6. En caso de abandono/renuncia del curso por parte del alumno/a una vez el curso haya comenzado, la Junta de Gobierno del CoambCV valorará las circunstancias y estudiará las posibilidades de reembolso parcial del importe del curso.

El Presidente del CoambCV



SEPTIEMBRE DE 2013